



DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-02-2025 (SEDESOL)

Tegucigalpa, M.D.C.

VISTO BUENO

PARA:

LIC. ROSY MARTINEZ

Gerente Administrativo por Delegación

DE:

ABG. EDWIN SANCHEZ

Comprador Público Certificado por Delegación

FECHA: 26 de septiembre del 2025

En respuesta a lo requerido en memorándum No. GA-SEDESOL-641-2025 de fecha 26 de septiembre del 2025, otorgo el visto bueno para el aseguramiento de calidad del documento descrito a continuación:

 Solicitud de autorización de compra por fuera de catálogo electrónico No. F002/SEDESOL/2025.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sin otro particular,

Atentamente.

Firma y sello: E ... + }

Nombre:

EDWIN MARCIAL SANCHEZ DIAZ

Numero:

CPC-0400

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLOII, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

TEL.: (+504) 2242 - 7981

/isto bueno CPC. VERSION 11.2018

Página 1 de 1

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN Catálogo Electrónico

Institución: Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)

Gerencia Administrativa: Gerencia Central

Fecha de verificación: 26/09/2025

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los

siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad		
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	Х				
	Acompañado de la Declaración Jurada	Х		Library		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	Х				
	Método de verificación					
	 Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X				
2	Remisión de Quejas A la ONCAE					
	Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos"	N/A				
	Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE	N/A				
	 Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 	N/A				
	F01, o documento equivalente con acuse de recibido.	N/A				
	Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.	N/A				
	 La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A				
	 La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 	N/A				

		•		1 0 1 11	C	ICDCI
omentarios II	observaciones	generales	del (ombr	ador Publico	Certificado	ICPC1:

Nombre del CPC: EDWIN MARCIAL SANCHEZ DIAZ

Firma del CPC:

Número del CPC: 0400